



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No

000006) 13 FEB. 2015

"Por medio de la cual se adopta el Plan de Estudios de la Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones limpias y Sostenibles de la Facultad de Arquitectura"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución Académica No 00019 del 11 de julio de 2014 la Universidad del Atlántico crea el programa de Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones limpias y Sostenibles, adscrito a la Facultad de Arquitectura.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No 22872 del 30 de diciembre de 2014 otorgó, a este Programa, Registro Calificado por siete (7) años.

El código SNIES asignado para el programa de Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones limpias y Sostenibles es 104099.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico expidió el acuerdo No 002 del 3 de julio de 2003, mediante el cual se establece los criterios y procedimientos para la implementación del Sistema de Créditos Académicos en los programas de Pregrado y Postgrados en la Universidad del Atlántico.

El Consejo Académico como máximo organismo académico en sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 2015, teniendo en cuenta las exigencias propias de este programa y concordancia con la normatividad vigente, aprobó por unanimidad adoptar el Plan de Estudios del Programa de Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones limpias y Sostenibles, adscrito a la Facultad de Arquitectura.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adóptese el Plan de Estudios del programa de la Especialización Tecnológica en Gestión de Construcciones limpias y Sostenibles, adscrito a la Facultad de Arquitectura en lo referente al aspecto académico y al Departamento de Postgrados en el



aspecto administrativo; de acuerdo a las normas estatutarias citadas en los considerando anteriormente expuestos, con la siguiente distribución por cursos y créditos semestrales

SEMESTRE I						
CÓDIGO	CURSOS ACADEMICOS	HP	HI	HT	CREDITOS	REQUISITOS
	Investigación y emprendimiento en construcciones limpias y sostenibles	16	32	48	1	
	Sostenibilidad y Medio Ambiente	32	64	96	2	
	Eco certificaciones	48	96	144	3	
	Evaluación de la normativa y trámite ambiental	48	96	144	3	
	Diagnóstico de la Edificación	48	96	144	3	
SUBTOTAL		192	384	576	12	
SEMESTRE II						
CÓDIGO	CURSOS ACADEMICOS	HP	HI	HT	CREDITOS	REQUISITOS
	Electiva de Profundización	32	64	96	2	
	Auditoría Ambiental	32	64	96	2	Eco certificaciones
	Diseño Bioclimático	80	160	240	5	Diagnóstico de la Edificación
	Construcciones Limpias	48	96	144	3	
SUBTOTAL		192	384	576	12	
TOTAL		384	768	1152	24	
HP= Horas presenciales. HI= Horas independiente. HT= Horas totales.						

ARTICULO SEGUNDO. La Decanatura de las Facultad de Arquitectura, mediante Resolución Motivada, deberá conformar el Comité Curricular y asignar así mismo el docente encargado de la Coordinación del Programa.



ARTICULO TERCERO. Comuníquese a la Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Investigaciones, Extensión y Proyección Social, a la Facultad de Arquitectura, al Departamento de Postgrados, a la Oficina de Planeación, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer de esta resolución.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, el 13 de febrero de 2015

RAFAEL CASTILLO PACHECO
Presidente

ROBERTO HENRIQUEZ NORIEGA
Secretario